|  |  |
| --- | --- |
| **cid:image001.jpg@01D3CC2E.F38B4930** | **ASOCIACION NACIONAL** **DE FUNCIONARIOS DEL  TRABAJO DE CHILE** |

**COMUNICADO ANFUNTCH**

**N°8-2019**

**23.07.19**

**REUNION CON EL DIRECTOR NACIONAL**

**Y NOTICIAS DEL MINISTERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY**

**Estimadas/os socias/os y colegas.**

Ayer lunes nos reunimos, a su regreso de estar fuera algunos días, con el Sr. Director Nacional. Se trató de una reunión áspera pero clara y franca en la que le expusimos y fundamentamos nuestra molestia en relación a varias de las medidas adoptadas por él en las últimas semanas, cubiertas y en medio de otras que aceptábamos, por recoger en parte demandas y aspiraciones sindicales de largo tiempo. En primer lugar, por el procedimiento empleado, que faltó gravemente a las confianzas y a los compromisos de al menos información y opinión, que correspondía dar en la Mesa de RRHH, en funcionamiento en la Institución. Pero, en especial, por la mera discrecionalidad política que aparece en algunas de ellas, o, en particular, por el carácter marcadamente antisindical que revestían otras, específicamente la subida de grado a cuatro altos dirigentes APU, tres de ellos integrantes en mayoría del Directorio Nacional de dicha organización, al margen de la propia fundamentación con que la autoridad había pretendido fundar estas medidas, provocando, previsiblemente y como aconteció, un grave conflicto interno en esa Asociación –además en medio de sus elecciones nacionales- y en la relación estrecha que durante más de 3 años ha mantenido con la nuestra para efectos de impulsar el proyecto de ley de plantas.

El Jefe Superior reconoció que pudieron hacerse mejor, pero se mantuvo impertérrito en defender las medidas en sus exclusivas facultades discrecionales, resueltas en conformidad a los antecedentes que tuvo a la vista.

Ante lo cual este Directorio le señaló que, aun admitiendo explicaciones similares en ocasiones anteriores, básicamente por aplicación del principio de buena fe y de nuestra voluntad clara y sostenida de diálogo y entendimiento, ésta vez la gravedad extrema de los hechos, que cualquier jefatura, de empresas privadas o reparticiones públicas, debía estar en condiciones de evitar (premiar, comprometer o cooptar a dirigentes sindicales fuera de parámetros de justificación objetiva, más aún en medio de negociaciones serias y delicadas), previendo sus efectos en caso contrario (la desconfianza y los profundos conflictos intrasindicales que invariablemente se provoca), más aún tratándose del Director del Trabajo. Por lo que le reiteramos nuestras peticiones en el siguiente sentido:

a)   Publicar el alcance, las características y la justificación de las medidas adoptadas –por ejemplo, respecto de las jefaturas de unidades, los requisitos, la referencia a la transitoriedad del grado en tanto se ejercen las funciones, etc.), y corregir las desviaciones que se hayan producido, en especial respecto de los citados dirigentes, al tenor de dicha fundamentación; e

b)   Informar de los recursos involucrados en estas medidas, del saldo de ellos, y del destino legal y legítimo de ellos para la próxima y masiva convocatoria a concurso de promoción, que tenía comprometida desde el año pasado, con algunas centenares de oportunidad de mejora de grado para todos los funcionarios/as, de planta y contrata, y de todos los escalafones y grados.

El Director Nacional señaló estar disponible para retomar la Mesa de RRHH, con ambas Asociaciones juntas o separadas, y el señalado desafío del próximo concurso de promoción, además de seguir aportando lo necesario para concretar el proyecto de ley de plantas, pero no se pronunció respecto a reestudiar las medidas ni identificar responsabilidades o efectuar correcciones de las mismas, ante lo cual le reiteramos nuestra determinación, adoptada en conjunto con todos nuestros dirigentes Regionales y Provinciales, de, sin desatender el diálogo y la participación para concretar prontamente esos propósitos –ley de plantas, concurso de reposición y promoción, etc.-, pugnar también por hacer justicia respecto de estos graves e inaceptables hechos, que no podemos dejar pasar, pues minan la confianza institucional y debilitan ilegítimamente a las organizaciones. Ello, con, si no hubiera los reconocimientos de responsabilidad y enmiendas del caso, las acciones administrativas, judiciales y de denuncia comunicacional que fueren necesarias para ello.

Por último, informamos a Uds. una positiva noticia, cual es que hoy en la tarde el Sr. Subsecretario del Trabajo, en respuesta a nuestro correo consultándole por el curso del compromiso de presentar el proyecto de ley al Congreso en lo que resta de este mes, nos señaló que “…estaban trabajando intensamente en ello, terminando detalles del proyecto por lo que esperamos poder presentarlo próximamente tal como fue conversado”, lo cual, sin perjuicio del seguimiento activo y movilizado que hemos acordado efectuar de este proceso en esta fase final, es una noticia claramente tranquilizadora. Que además va acompañada con la continuidad de las gestiones y reuniones que estamos realizando con distintas bancadas parlamentarias y partidos, en pos de fortalecer el apoyo transversal al citado proyecto, una vez que se concrete dicho ingreso al Congreso.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL**

**ANFUNTCH**